

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.916

Sábado 3 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2528153

EXTRACTO

HERNÁN FUENTES ACEVEDO Notario Público de la Tercera Notaría de Curicó, Estado 498, certifica que con fecha a diez de Julio de dos mil veinticuatro, Repertorio N°2489-2024 ante mí, se redujo Acta de Junta General Constitutiva de Cooperativa, celebrada con esta misma fecha, regida por la Ley General de Cooperativas y su reglamento respectivo, y cuyos estatutos se extractan RAZÓN SOCIAL: La Cooperativa se denominará "Cooperativa de Sustentabilidad Apícola Radal 7 Tazas Limitada", su nombre de fantasía será "Indómito Bee Coop.". DOMICILIO: La Cooperativa está domiciliada en la Comuna de Curicó, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. DURACIÓN: La Cooperativa tendrá una duración indefinida, OBJETO SOCIAL: La cooperativa de servicio tiene por objeto La organización y desarrollo del trabajo mancomunado de socios/as con el objetivo o finalidad de; producir, comprar y vender, distribuir, elaborar, reparar, incorporar valor agregado a los productos, transformar, financiar, comercializar, exportar, importar, asesorar, elevar rendimientos y calidad de la producción, administrar y entregar transferencia tecnológica y asistencia técnica, y capacitar, en todas las actividades y acciones que demande y requiera la actividad productiva silvoagropecuaria y de servicios que la cooperativa desarrolle y explote, en los diferentes rubros de apicultura como es el caso de servicios de comercialización de productos y subproductos apícola, servicios comerciales de innovación apícola, servicios de logística apícola nacional e internacional, servicios de análisis botánicos, retiro de enjambres, ventas de productos de sanidad apícola, ventas de servicios de polinización, crianza de reina, venta y producción de propóleos y subproductos de la miel, producción de fermentados a base de miel, venta de núcleos, venta de paquetes de abejas, venta de cera de abejas, servicios de limpieza de marco, servicio de estampado de cera, servicio de construcción de cajones, venta de marcos y material apícola y agropecuario como corderos, cabritos, agrofrutales como nueces, paltas, cítricos entre otros, servicios de asistencia técnica, asesorías y capacitación, servicios de api turismo, apiterapia, compra y venta de insumos apícolas servicios de transporte, traslado de colmenas, venta de material biológico, como reinas y otros productos procesados silvoagropecuarios. También servicios relativos al uso de dron para distintos fines. Como también ventas de servicios turísticos, gastronómicos; y servicios de venta y/o apoyo para la adquisición de insumos silvoagropecuarios, elaboración y comercialización de fertilizantes orgánicos (humus, compost entre otros) y así desarrollar actividades que aporten a mejorar las condiciones de vida de los socios/as de la cooperativa y sus familias. La Cooperativa observará neutralidad política y religiosa y exigirá a sus socios igual neutralidad en sus actividades internas.. NÚMEROS DE SOCIOS 5 socios CAPITAL: El capital inicial suscrito es de \$2.000.000 (dos millones de pesos), dividido en 20.000 cuotas de participación, de un valor inicial de \$100 (cien pesos), correspondiendo por cada socio 20 cuotas de participación cada uno de los 5 socios que aportarán y pagarán sus cuotas de participación en dinero efectivo al momento de la constitución o en un plazo de 12 meses .- Demás estipulaciones escritura extractada. Curicó, 10 de Julio de 2024.-

CVE 2528153

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

